

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de septiembre de 2026

Al Sr. Presidente de la Comisión Administradora
de la Biblioteca del Congreso de la Nación**
Diputado Nacional José Peluc

S / D

De nuestra mayor consideración:

Desde la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA - personería gremial 354/1960) nos dirigimos a usted con motivo de la reciente constitución de la Comisión Administradora de la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Desde nuestro rol profesional, entendemos que la Biblioteca del Congreso de la Nación es una institución estratégica para la vida democrática, cultural e informativa de nuestro país. Su función trasciende el indispensable apoyo técnico-documental a la labor legislativa: constituye también una biblioteca pública de referencia, abierta a la ciudadanía, que asegura el acceso a la información, la lectura, la cultura y el conocimiento a habitantes de la Ciudad de Buenos Aires y de todo el territorio nacional, incluidos quienes utilizan sus servicios de manera remota.

Por su trayectoria, sus colecciones, sus servicios, su infraestructura y el trabajo cotidiano de sus equipos, la Biblioteca del Congreso ocupa un lugar fundamental dentro del sistema bibliotecario argentino y es un aliado estratégico de nuestra Asociación profesional. En consecuencia, toda definición relativa a su futuro institucional debe resguardar su misión pública, la continuidad y calidad de sus prestaciones, la preservación y accesibilidad de sus colecciones, así como las condiciones laborales de todas las trabajadoras y los trabajadores que sostienen día a día su funcionamiento.

Es por esto que quisiéramos expresar nuestra preocupación ante la designación de nuevas autoridades y la incertidumbre que este cambio genera entre quienes integran la comunidad de trabajo de la institución y el conjunto del sistema bibliotecario argentino.

ABGRA ratifica su posición histórica e irrenunciable en defensa de los puestos de trabajo, de la estabilidad laboral y de los derechos de quienes desempeñan tareas en las bibliotecas. Entendemos que para garantizar políticas públicas de información, acceso a la cultura, preservación documental y servicios bibliotecarios de calidad, son necesarios equipos de trabajo estables, reconocidos, capacitados y respetados en su especificidad profesional.

Asimismo, reafirmamos que las bibliotecas deben contar con bibliotecarias y bibliotecarios graduados en los espacios de conducción técnica, planificación y gestión. La formación profesional en Bibliotecología y Documentación no constituye un requisito meramente formal, sino una condición esencial para asegurar una gestión idónea de las colecciones, los servicios, los recursos tecnológicos, la preservación documental y las políticas de acceso democrático a la información.

En este marco, solicitamos a la Presidencia de la Comisión Administradora y a las nuevas autoridades que toda decisión vinculada con la organización institucional, los recursos humanos, los servicios, las colecciones y los proyectos de la Biblioteca del Congreso sea comunicada de manera clara, transparente y oportuna. Del mismo modo, consideramos indispensable que dichas decisiones se desarrollen mediante instancias de diálogo genuino con las trabajadoras y los trabajadores, sus representaciones sindicales, las asociaciones profesionales y la comunidad bibliotecaria.

Reiteramos nuestra disposición al diálogo institucional y al trabajo conjunto, con el objetivo de preservar, fortalecer y proyectar una Biblioteca del Congreso pública, inclusiva, profesional y plenamente comprometida con las necesidades informativas, culturales y democráticas de nuestro país.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.



Lic. María Silvia Lacorazza
Secretaria Adjunta
ABGRA



Lic. Alejandro Micalucci
Secretario General
ABGRA